



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informado que se encuentra pendiente de fijar nueva fecha por cuanto la que estaba programada para el día 09 de junio de 2022 no fue posible su realización debido a la asamblea programada por Asonal judicial, que no permitió el ingreso a las instalaciones del Despacho. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 09 de junio de 2022.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO PARFA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT. 899.999.284-4
DEMANDADO	LUIS FERNANDO CUARTAS AYALA C.C. 19.478.917
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00048-00

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe de secretaría y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el 09 de junio de 2022, debido a que no se permitió el ingreso a las instalaciones del juzgado por parte de Asonal Judicial por la asamblea informativo que se realizó en las horas de la mañana, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 373, del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR NUEVAMENTE a las partes y sus apoderados judiciales el día **24** del mes de **JUNIO** del año **2022** a la hora de las **9:00 DE LA MAÑANA**, para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará la iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, y teléfono 8986868 Ext. 4122.

TERCERO: ADVERTIR a los apoderados que deberán remitir el link de acceso a la audiencia a las partes, testigo y demás intervinientes que sean de su competencia.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY **14 JUN 2022**, NOTIFICO EN

ESTADO No. **062**

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA